

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA Nº 34/2013
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 26 de agosto de 2013 en el "Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores", en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza, quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, y Concejal Ramón Balbontin Leiva, Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino, abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 18:20 horas.

Sr. Alcalde se excusa por Actividades Alcaldicia en Santiago.

T A B L A

- 1.- APROBACIÓN ACTA Nº32/2013 Y ACTA Nº33/2013.
- 2.- TRASLADO PATENTE DE ALCOHOL - EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTA.
- 3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
- 4.- COMODATOS:
 - a) MEDIAGUA - MARITZA COLLAO ARAYA.
 - b) CATHERINE ASTUDILLO CABALLERO- TERRENO PASAJE LA TIRANA Nº62 AMPLIACIÓN MAYACA.
- 5.- CIERRE PERIMETRAL FRONTAL - VILLA JAPONESA.
- 6.- RAMADA OFICIAL
- 7.- ENTREGA DE INFORME CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- 8.- VARIOS.

1.- APROBACIÓN ACTA N°32/2013 Y N° 33/2013.

a) Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Acta N° 32/2013.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermsilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 298/13: Por unanimidad se aprueba Acta N°32/2013.

b) Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Acta N°33/2013.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermsilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 299/13: Por unanimidad se aprueba Acta N°33/2013.

2.- TRASLADO PATENTE DE ALCOHOL - EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTA.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



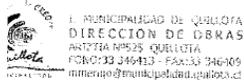
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

**INFORME N° 018/2013
PATENTE DE ALCOHOLES**

Rol	4-02025
Categoría	Expendio de Cerveza o Sidra de Fruta
Propietario	Cecilia Villarroel Henríquez
CI	15.074.607-8
Dirección	Los Almendros N° 06 La Palma
Opinión Preliminar	08-10-2012 Aprobada en principio
Informe DOM	Recepción N° 189/2013
Decl. de Instalación Eléctrica	SI Cod. 741899
Resolución Sanitaria	No requiere
Informe de Bomberos	Sin observaciones
Informe JJVV	Rechaza (Junta de Vecinos Los Almendros)
Conace	Rechaza
Certificados de Antecedentes	Sin anotaciones
Declaración Jurada Notarial	Que no esta afecto al artículo 4to de la Ley 19.925
Carabinero	No Requiere.

Para su conocimiento y resolución





Rentas y Patentes

ORD: N° 338 / 2013
ANT: Su ORD. N° 275 de fecha 09.08.13
MAT: Informa lo que se indica
Quillota, 09.08.13

DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
A Sr. ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

En relación a la tramitación de la Patente de Cerveza, solicitada por la Sra. Cecilia Verónica Villarroel Henríquez, cumpla con señalar lo siguiente:

NORMA ESPECIFICA	Sra. Cecilia Verónica Villarroel Henríquez
1 ZONIFICACION Lo dispuesto en el Plan Regulador comunal de Quillota, aprobado por D.S. N° 317 de V. y U. de fecha 15.06.65 publicado en el Diario Oficial de fecha 10.09.65, lo indicado en la Modificación del Plan Regulador aprobado por D.S. N° 1298 de V. y U. de fecha 16.12.77 publicado en el Diario Oficial de fecha 33.01.78, y de demás modificaciones:	CUMPLE
2 LEGISLACION URBANA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES N° 458 DE VIVIENDA Y URBANISMO D.O. 13.04.76 ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES N° 47 DE VIVIENDA Y URBANISMO D.O. 05.06.92	CUMPLE
3 LEY DE ALCOHOLES (REFERIDA A DISPOSICIONES RELACIONADAS CON ESTA DIRECCIÓN)	CUMPLE
4 LEGISLACION SANITARIA (REFERIDA A DISPOSICIONES RELACIONADAS CON ESTA DIRECCIÓN)	Cumple

NOTAS

- ✓ Corresponde a la Unidad de Rentas y Patentes, verificar si la Legislación Vigente permite otorgar esta Patente
- ✓ La revisión de antecedentes efectuada por la DOM, al igual que para las demás patentes, es de carácter formal y administrativo, cualquier alteración, modificación o cambio del local o sus características requerirán un nuevo informe de esta DOM.

Saluda atentamente


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MM/AQA/aqa
Distribución:
1. La indicada
2. Archivo Patentes
3. Archivo DOM

Sr. Presidente del Concejo, de acuerdo al análisis realizado en Reunión de Trabajo del Concejo Municipal, propone posponer la resolución acerca del traslado de patente de alcohol expendio de cerveza o sidra de fruta, de la contribuyente Cecilia Villarroel Henríquez.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff se suma a la mayoría.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo, por la antigüedad de antecedentes solicita carpeta para revisión.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla, solicita actualizar antecedentes de la Junta de Vecinos.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Solicita mayores antecedentes.

Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N°300/13: Por unanimidad se aprueba posponer la resolución acerca del traslado de la Patente de Alcohol expendio de Cerveza o Sidra de Fruta, a nombre de Cecilia Villarroel Henríquez, para resolver más adelante, previa actualización de antecedentes y de conocer la opinión actual de la Junta del Vecinos del Sector.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

a)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MEMORANDUM N° 51

Quillota, Agosto de 2013.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2013

Solicito a usted proponer al Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		AUMENTA INGRESOS	12.500.000
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.500.000
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	12.500.000
		AUMENTA GASTOS	12.500.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.500.000
	09	ARRIENDOS	12.500.000

Para suplementar ítems que se indican:

Por \$12.500.000.- Para OTROS
215.22.09.999

Saluda atentamente a usted,



FERNANDO GARCIA CORVALAN
INGENIERO COMERCIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción. Como Presidente de la Comisión de Turismo felicita a la Oficina de Turismo por ganar estos fondos.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N°301/13: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos.

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		AUMENTA INGRESOS	12.500.000
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.500.000
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	12.500.000
		AUMENTA GASTOS	12.500.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.500.000
	09	ARRIENDOS	12.500.000

Para suplementar ítems que se indican:

Por \$12.500.000.- Para OTROS
215.22.09.999

b)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM Nº 52

Quillota, Agosto de 2013.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2013

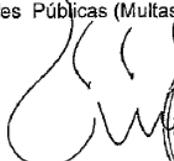
Solicito a usted proponer al Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

		AUMENTA INGRESOS	561.263
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	561.263
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	561.263
		AUMENTA GASTOS	561.263
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	561.263
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	561.263

Para suplementar Ítems que se indican:

Por \$561.263.- Para Otras Entidades Públicas (Multas Tag)

Saluda atentamente a usted,



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
 INGENIERO COMERCIAL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sr. Presidente de Concejo Mauricio Ávila Pino propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos.

- Concejales Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejales Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejales Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejales María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejales Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO Nº302/13: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

		AUMENTA INGRESOS	561.263
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	561.263
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	561.263
		AUMENTA GASTOS	561.263
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	561.263
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	561.263

Para suplementar Ítems que se indican:

Por \$561.263.- Para Otras Entidades Públicas (Multas Tag)

c)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 53

Quillota, Agosto de 2013

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

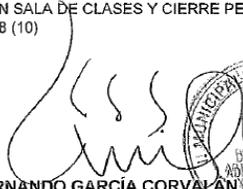
MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2013

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la SUBDERE:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	21.389.780
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	21.389.780
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	21.389.780
		002	DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	21.389.780
			AUMENTA GASTOS	21.389.780
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	21.389.780
	02		PROYECTOS	21.389.780
		004	OBRAS CIVILES	21.389.780

Por \$21.389.780.- para CONSTRUCCION SALA DE CLASES Y CIERRE PERIMETRAL, ESCUELA LA PALMA.
 215.31.02.004.368 (10)

Saluda atentamente a usted,



 FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
 INGENIERO COMERCIAL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la SUBDERE.

- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N°303/13: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la SUBDERE:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	21.389.780
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	21.389.780
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	21.389.780
		002	DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	21.389.780
			AUMENTA GASTOS	21.389.780
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	21.389.780
	02		PROYECTOS	21.389.780
		004	OBRAS CIVILES	21.389.780

Por \$21.389.780.- para CONSTRUCCION SALA DE CLASES Y CIERRE PERIMETRAL, ESCUELA LA PALMA.
 215.31.02.004.368 (10)

4.- COMODATOS.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

MEMORANDUM N°18

Quillota, 14 de Agosto

DE : TAMARA HERNANDEZ M., ASISTENTE SOCIAL DE ALCALDIA
A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL
REF : SOLICITA APROBAR ENTREGA DE MEDIAGUA EN COMODATO



Agradeceré a usted solicitar al Concejo Municipal aprobar entrega de una mediagua en comodato por tres años a doña MARITZA EUGENIA COLLAO ARAYA, C.I. N° 15.062.262-k domiciliada en Población Rios de Chile, pasaje Cachapoal, Bolck N° 1081, Departamento N° 34, Quillota.-

Dicha mediagua será instalada en terreno correspondiente a una sucesión entre 4 hermanos incluyendo la solicitante ubicada en calle Diego Portales N° 481, Población Lo Garzo, Quillota.-

Se adjunta informe social, copia de escritura del terreno y autorización notarial.

Saluda a U.

TAMARA HERNANDEZ MONTENEGRO
ASISTENTE SOCIAL
AREA SOCIAL ALCALDIA

Sr. Presidente del Concejo propone otorgar Comodato Precario por cuatro años a la Sra. Maritza Eugenia Callao Araya, respecto de una Mediagua que será instalada en terreno ubicado en calle Diego Portales N° 481.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Solicita evitar asistencialismo, y ser rigurosos en la evaluación, para en lo posible usar otros mecanismos del Estado disponibles para resolver estas materias. Hace presente que solo se le ha proporcionado una hoja con 10 líneas, como antecedente para decidir.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Considera que el Informe Social avala la urgencia. No cree que se esté llenando de mediaguas Quillota.

Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 304/13: Por unanimidad se aprueba otorgar Comodato Precario por cuatro años a la Sra. Maritza Eugenia Collao Araya, Cédula Nacional de Identidad N° 15.062.262-K, respecto de una Mediagua que será instalada en terreno ubicado en calle Diego Portales N° 481, Población Lo Garzo, Quillota, propiedad de la Sucesión Araya Fierro.

a) **TERRENO - CATHERINE ASTUDILLO CABALLERO**

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

Alcalde. -

Pro x Concejo

ORD.: 399 /2013.

ANT.: Ingreso N°24, de 16.01.2013.

MAT.: Informa solicitud de comodato de Sr. Sra.
Catherine Astudillo Caballero.

QUILLOTA, 08 de agosto de 2013.



DE: ABOGADO UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA

A: SR. ALCALDE

Por el Ingreso de la Ref., doña Catherine Astudillo Caballero solicitó la entrega en comodato del inmueble ubicado en Pasaje La Tirana N°62, Ampliación Mayaca, Quillota, el que ocupa desde hace 11 años como vivienda suya y de su grupo familiar.

Requerido informe, la Dirección de Obras Municipales manifestó que el mencionado terreno está graficado en el plano N°54 de 1977 del Conservador de Bienes Raíces de esta ciudad y que es de dominio municipal.

Por su parte, el Informe Social N°129, de 30.07.2013, evacuado por el Departamento Social (DIDECO) indica que la peticionaria y su grupo familiar -compuesto por su pareja, quien trabaja a jornal en el rubro de la construcción y tres hijos menores de edad-, habitan el inmueble en situación de vulnerabilidad social (con luz eléctrica y alcantarillado pero sin agua potable propia) y que los ingresos del jefe de hogar son insuficientes para cubrir las necesidades de la familia.

En mérito de los antecedentes expuestos y la circunstancia que la peticionaria y su familia ocupan desde hace largos años el terreno, se sugiere acceder al comodato solicitado, por el término de un año, en cuyo caso sería necesario obtener la aprobación del Concejo Municipal (art.65, letra e), Ley 18.695) y dictar el correspondiente decreto alcaldicio.

NOTA: Restituyo la petición junto con los informes mencionados.

Saluda a US.



Carlos Gutiérrez Cisternas
CARLOS GUTIÉRREZ CISTERNAS
ABOGADO

Distribución:

1. Sr. Alcalde
2. Jurídico.

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar otorgar Comodato por un año a doña Catherine Astudillo Caballero, respecto de terreno ubicado en Pasaje La Tirana N°62, Ampliación Mayaca, Quillota.

- Concejales Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejales Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejales Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejales María Baeza Hermsilla aprueba la moción.
- Concejales Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 305/13: Por unanimidad se aprueba otorgar Comodato por un año a doña Catherine Astudillo Caballero, Cédula Nacional de Identidad N°14.903.149-9, respecto de terreno ubicado en Pasaje La Tirana N°62, Ampliación Mayaca, Quillota.

5.- CIERRE PERIMETRAL FRONTAL - VILLA JAPONESA.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales después de analizar el siguiente documento en Reunión de Trabajo, y lo expuesto por el Director de Obras Municipales, Arquitecto, Marcelo Merino Michel, adoptan la resolución siguiente:



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCION DE OBRAS - ARIZTIA N°525 - FONO 33-2295330 E mail: marcelo.merino@quillota.cl



ORD.: N° 355-2013

ANT.: Ingreso N°296 Junta Vecinos Villa Japonesa.

MAT.: Lo que indica.

Quillota, Agosto 21 2013

DE MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

En relación a la solicitud realizada de acuerdo al antecedente, y habiendo analizado en terreno y conforme a la Ley de Cierre de Pasajes, esta Dirección de Obras informa que: es posible acceder a la petición del cierre Perimetral Frontal de Acceso a la Villa Japonesa, ya que las condiciones están dadas en dicho terreno, pues corresponde a un Pasaje sin salida (denominado ciego) y cuenta con la autorización del 100% de los vecinos involucrados.

Lo anterior, para análisis y resolución del Honorable Concejo Municipal.

Atentamente



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Señores:

Alcalde Luis Mella Gajardo.

Honorable Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Quillota.

Junto con saludarles deseamos manifestar a ustedes la siguiente inquietud que tiene relación con la seguridad ciudadana en el sector de calle Merced con pje. Eduardo Frei villa japonesa (en pleno centro de la Ciudad) y debido a los reiterados robos y asaltos durante el día y noche exponemos lo siguiente.

Los antisociales han tomado nuestro pasaje como vía de escape hacia el cerro Mayaca, después de efectuar asaltos en Calle Merced donde se encuentra el paradero principal de ingreso a nuestra Ciudad y en pleno Centro de esta. También tenemos como vecinos del sector varios establecimiento educacionales que son Liceo de Niñas, escuela de niñas Canadá, preuniversitario, san Pedro de Nolasco, Robert and Rose, biblioteca municipal y museo, centro de adulto mayor y colegio vespertino, los cuales se han visto muy afectados con estos problemas, ya que profesores y alumnos han sido víctimas de un delito.-

Se ha llegado al extremo de que las personas que asisten a este centro de adulto mayor se han visto violentadas de sus pertenencias quedando la mayor parte del tiempo en el suelo, siendo nosotros muchas veces testigos de estas acciones y viendo con impotencia como nuestro pasaje es vía de escape para delincuentes y drogadictos, que por lo general hacen de los fines de semana punto de encuentro en el fondo del pasaje manteniéndose en vigia todas las noches, Carabineros a concurrió habitualmente a nuestro llamados pero estos delincuentes escapan por la calle Molinares hacia el Cerro Mayaca, lo que impide su actuar.

Por lo anteriormente expuesto con el debido respeto solicitamos si lo tiene a bien en proporcionar la autorización para instalación del cierre perimetral frontal de acceso a La Villa Japonesa, consistente en una reja de metal de 2.00 Mtro. de altura, la que se encontrara abierta durante la mañana para el tránsito de los servicios públicos, mientras que a la puesta de sol y en las noches esta se mantendrá cerrada para la seguridad de nuestros vecinos.

Esperando una buena acogida y respuesta los saluda muy atentamente en representación de la Villa Japonesa Julián Espinoza Ibarra.



JULIAN R. ESPINOZA IBARRA

Quillota. 14 Agosto 2013.-

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar postergar la resolución acerca de Cierre Frontal de la Villa Japonesa, previa visita a terreno de los Concejales.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff solicita dilucidar términos de uso, regulación y administración del cierre de este Bien Nacional de Uso Público. Hace presente que en esta modalidad, los gastos de alumbrado siguen siendo de cargo municipal, y que las rejas dan solo una ilusión de seguridad. Propone postergar la resolución.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo propone postergar la moción. Hace presente que la Concejala María Baeza Hermosilla presentó este tema hace dos años y no fue aceptado. Solicita definir el tipo de cierre.

Concejal Roberto Vergara Saavedra propone postergar la resolución.

Concejala María Baeza Hermosilla propone postergar la resolución. Solicita revisar acuciosamente mediante visita a terreno, pues la Ley solo permite los cierres con unanimidad de los vecinos.

Concejal Ramón Balbontín Leiva propone postergar la resolución, y conversar con los vecinos.

Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino propone postergar la resolución hasta realizar visita a terreno, manifestando una actitud en principio favorable.

ACUERDO N°306/13: Por unanimidad se aprueba postergar la resolución acerca de Cierre Frontal de la Villa Japonesa.

6.- RAMADA OFICIAL

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento.

Quillota, 14 de Agosto del 2013

Sr. Luis Mella Gajardo

Alcalde

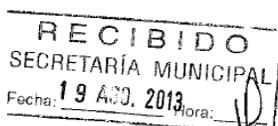
Ilustre Municipalidad de Quillota

Presente



Junto con saludarle, tengo el agrado de informar que los días 17, 18, 19, 20, 21 de Septiembre del presente año, realizaremos un evento para toda la comunidad de Quillota, el cual hemos nombrado como "La Gran Fonda Quillotana". Este evento estará a cargo de la productora **Aconcagua Eventos**, la cual tiene más de 7 años en el mercado y una amplia experiencia en eventos de este tipo. El lugar escogido para la ocasión, será el **Rancho Doña Catalina**, ubicado en calle Ariztía N°594, Quillota. La fonda tendrá una duración de cinco días y será abierta a toda la comunidad de Quillota desde las 11:00 am hasta las 05:00 am en lo que se transformara en una gran fiesta de pura chilénidad, con comidas típicas, juegos tradicionales y grupos folclóricos, lo que servirá para rescatar nuestras raíces criollas y dar a conocer nuestra cultura a los más pequeños, siendo una gran atracción turística para los que visiten nuestra ciudad en esas fechas de descanso. El motivo por el cual le escribo este documento, es para solicitar el título de "**Fonda Oficial de Quillota**" lo que serviría para realzar la importancia de nuestro evento y así poder contar con las autoridades el día de la inauguración. Además sería de gran importancia contar con el apoyo de la Ilustre Municipalidad de Quillota para un evento que está enfocado para que la comunidad valla a disfrutar en familia durante todo el día del evento, sin dejar a ningún grupo etario fuera del mismo. Además como productor general del evento me gustaría ver la posibilidad de postular a algún subsidio de apoyo por parte del municipio para poder aliviar los costos que se han generado durante más de un mes de trabajo, ya sea un porcentaje de descuento en el valor final del permiso (6 UTM), o cubrir el valor total. Queda también claro que nos comprometemos a cumplir con todos los requerimientos solicitados por el municipio para realizar el evento y así tener todo en regla y no tener ningún inconveniente.

Esperando su grata acogida y agradeciendo de ante mano su comprensión y apoyo, se despide Atte.



Sr. Presidente del Concejo propone aprobar declarar Ramada Oficial de Quillota durante la celebración de Fiestas Patrias 2013, a "LA GRAN FONDA QUILLOTA", ubicada en calle Ariztía N°594, Quillota.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción. No a Subvención.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. No se puede otorgar Subvención, pero propone definir un programa oficial de actividades, para difundir los eventos de Fiestas Patrias.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción. No a otorgar Subvención por ser una Actividad Comercial, pide que en lo sucesivo se establezca criterio para designar Ramada Oficial.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción. No a otorgar Subvención.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. No a otorgar Subvención por ser emprendimiento privado.

Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N°307/13: Por unanimidad se aprueba declarar Ramada Oficial de Quillota durante la celebración de Fiestas Patrias 2013, a "LA GRAN FONDA QUILLOTANA", ubicada en calle Ariztía N°594, Quillota.

7.- ENTREGA DE INFORME CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°308/13: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Honorable Concejo Municipal de Quillota, del Informe Final N°14/2013 de 13 de agosto de 2013 emitido por Contraloría General de la República.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo invitará como integrante de la Comisión de Finanzas a los Sres. Concejales a una Reunión de Análisis del Informe.

8.- VARIOS.

8.1 RATIFICAR PATENTE DE ALCOHOL - CABARET.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

Mos Lincep
[Signature]

INFORME N° 014/2013

PATENTE CABARET "VALENTINO"

Rol 4-40014
Contribuyente VIVIANA LEYTON DONOSO.
RUT 15.063.650-7
Dirección Av. Condell N° 165 - 171

En relación a la presentación efectuada por la Sra. Viviana Leyton Donoso para reclasificar la patente Rol 4-40014 desde la clase O "Salones de Baile o Discotecas" a la clase d "Cabaret" informo lo siguiente:

Revisado los antecedentes que obran en poder del Departamento de Rentas Municipales se aprecia que la voluntad del concejo certificada por el Sr. Secretario Municipal bajo el N° 301/2003 fue aprobar la patente en la categoría de "Cabaret". En efecto el Decreto Alcaldicio N° 3162 de fecha 04 de Diciembre de 2003 aprueba otorgar al Sr. Jose Calderon Meneses la patente del giro "Cabaret".

Revisado el estado de cuenta de la patente se aprecia que en las primeras renovaciones de la patente se cancelo el valor correspondiente a "Cabaret".

Sin embargo a contar del 1er semestre del año 2005 la patente se clasifico en "Salones de Bailes o Discotecas" sin existir un acto administrativo que justifique el cambio.

Hago presente el informe sanitario favorable N° 23 de fecha 12/06/2013 de la Seremi de Salud Provincia de Quillota.

Para resolver la situación planteada se sugiere:

1. Que el Concejo ratifique la voluntad de renovación de la patente en la categoría d "Cabaret"
2. Que la contribuyente entere la diferencia producto del mayor valor de la patente de Cabaret. (1 UTM por semestre.)



Sr. Presidente del Concejo propone ratificar el Acuerdo N°301/2003, Acta N°51/2003, adoptado por el Honorable Concejo Municipal el 03 de Diciembre de 2003, que otorgó Patente de Cabaret clase D.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción, porque permite regularizar cobro.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción. Significa más ingresos al Municipio.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N°309/13: Por unanimidad se aprueba ratificar el Acuerdo N°301/2003, Acta N°51/2003, adoptado por el Honorable Concejo Municipal el 03 de Diciembre de 2003, que otorgó Patente de Cabaret clase D, que se enroló bajo el N°4-40014, por lo que se deberá regularizar el cobro de la patente de acuerdo a los valores establecido en la Ley 19.925.

8.2 SUBVENCIONES:

a) MÚSICA TERAPIA DESCUBRIENDO UN MUNDO MEJOR.

Sr. Presidente del Concejo hace presente que Club Adultos Mayores "Música Terapia Descubriendo un Mundo Mejor" entregó directamente esta petición de Subvención a Concejales. Propone aprobación política de ella para informar a Sr. Alcalde.

b) JUNTA DE VECINOS RAPA - NUI

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

Ilustre Municipalidad de Quillota - Comuna Saludable



Formulario Único de Presentación
Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos

1.- Identificación del Grupo u Organización:

Nombre de la organización:

JUNTA DE VECINOS "VILLA RAPA NUI"

Ubicación:

Dirección	PASAJE HANGAROA 772	Unidad Vecinal	U.V.4 EL BAJIO
Fono			

Personalidad Jurídica:

Nº	148	Fecha Constitución	03/11/1994	Fecha Vigencia	22/06/2012 al 22/06/2015
Registro Subvenciones	Si:	Nº Rut S. I. L.	75.017.600-3	Nº Cuenta Banco	BANCO ESTADO 23.362.463.084

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/ FONO
YORIE VICTORIA NISHIHARA PEREZ	PRESIDENTA	HANGAROA 961 - 96510952
YERKA CONSTANZA OSSA SAAVEDRA	SECRETARIA	MANUTARA 1238 - 84150402
SERGIO PEREIRA TORRES	TESORERO	TEPAHU 1214 - 74807932

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?

MODIFICACION DE CUBIERTA DE SEDE VILLA RAPA NUI

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda que el problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

FILTRACION EN LA CUBIERTA DAÑO PROVOCADO POR TERREMOTO AÑO 2010, AGRAVANDO MÁS LA SITUACION SE HA REPARADO ANTERIORMENTE POR DOS VECES CON FONDOS DE LA JUNTA DE VECINOS.

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

MODIFICAR LA CUBIERTA, DEMOLIENDO CORTAFUEGOS Y TRANSFORMANDOLO EN UN ALERO CON CANALETAS

RECIBIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha: 18/06/13 Hora: 17:10

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

PERSONAS						Observación
	0-14	15-29	30- 65	65 y más	Total	
Hombres	125	70	143	40	378	
Mujeres	138	82	152	55	427	
Total	263	152	295	95	805	
ORGANIZACIONES						

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO	0	0	0
MATERIALES	0	0	\$ 300.000.-
FINANCIERO	\$ 18.050.-	0	\$ 18.050
TOTAL	\$ 18.050.-	0	\$ 318.050.-

Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.

EL PROYECTO SE EJECUTARÁ EN LA SEDE VECINAL UBICADA EN HANGAROA 772, OJALA ANTES DEL INVIERNO. LA JUNTA DE VECINOS ADEMÁS APORTARA PINTURA Y MATERIALES PARA PINTAR TODA LA REPARACION

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si No

Si su respuesta es Sí, ¿Cuál o Cuáles?:

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)
CONSTRUCCION SEDE SOCIAL	2008	LUGAR DE REUNION DE VECINOS	12.500.000
CONSTRUCCION REJA DE SEDE	2008	SEGURIDAD SEDE SOCIAL	1.100.000
EQUIPAMIENTO SEDE	2008	EQUIPAMIENTO	350.000

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?:

Anexos:

- 1.- Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica y Directiva.
- 2.- Fotocopia Rut de la organización.
- 3.- Fotocopia de Libreta de Ahorro con número de cuenta.
- 4.- Certificado de Registro Ley Nº 19.862 (receptor de fondos públicos).
- 5.- Certificado de Presupuesto (sin deuda municipal).
- 6.- Comprobante de dominio (título de dominio o comodato mínimo 5 años).
- 7.- Acta y nómina de asistentes de la asamblea en que los socios de la organización dan cuenta que poseen conocimiento del proyecto, aprueban su gestión y se comprometen a colaborar en su ejecución.

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Subvención solicitada por la Junta de Vecinos Villa Rapa – Nui.

Concejales Dr. Fernando Puentes Wasaff no aprueba la moción y propone posponer resolución.

Concejales Alejandro Villarroel Castillo no aprueba la moción y propone posponer resolución.

Concejales Roberto Vergara Saavedra no aprueba la moción y propone posponer resolución.

Concejales María Baeza Hermosilla no aprueba la moción y propone posponer resolución.

Concejales Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO Nº310/13: Por mayoría de 4 contra 2 votos se aprueba posponer la resolución acerca de la Subvención solicitada por la Junta de Vecinos Villa Rapa – Nui.

8.3 CARTA DE CONSEJERO FERNANDO TAMAYO OTÁROLA

Sr. Presidente del Concejo ofrece la palabra al Consejero Fernando Tamayo Otárola, Secretario del Concejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, quien da lectura a lo siguiente:

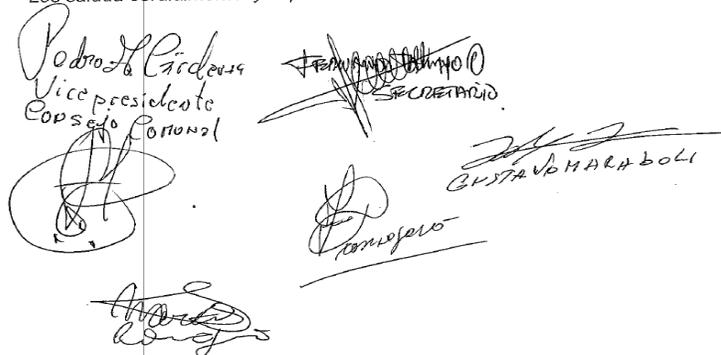
Quillota, 26 de Agosto 2013

Señores
Alcalde, Concejales (as)
Ilustre Municipalidad de Quillota
Presente

El motivo de esta carta es para darles a conocer nuestra preocupación y para que nos tomen en consideración a nosotros como representantes de las distintas Entidades Sociales que conforman el Consejo de Organizaciones Sociales, el cual tiene por motivo aumentar y potenciar la participación ciudadana en nuestra Querida Comuna de Quillota, siendo nuestro único fin el ser una entidad PARTICIPATIVA COMUNAL en donde se nos tome en cuenta para las decisiones que atañen a los habitantes de Quillota.

Es por eso que nos interesa participar activamente conjuntamente con los Señores Concejales y usted Señor Alcalde para que unidos hagamos grande a Quillota.

Les saluda cordialmente y esperando una buena acogida de su parte,


Pedro A. Cárdenas
Vicepresidente
Consejo Comunal
SECRETARIO
GUSTAVO HARABOLI
Concejal

Concejal Ramón Balbontín Leiva informa que asistió a varias reuniones con la Comisión, pero no hubo buena asistencia. Se debe fortalecer el trabajo en conjunto, con Comisiones de Concejales. Propone actualizar información y compromete acercamiento. Le agrada esta carta de tenor amigable.

Concejala María Baeza Hermosilla agradece la preocupación de Consejeros, lo que habla muy bien acerca de nuestros Dirigentes Comunitarios. Cosa que en otras comunas no ocurre. Compromete acciones para integrarlos al trabajo.

Concejal Roberto Vergara Saavedra agradece la carta respetuosa y sincera. La Política alejada de la ciudadanía está quedando atrás. Se pone a disposición para trabajar con los Dirigentes Comunitarios en beneficio de los vecinos.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo propone que cada Concejal entregue temario a Consejeros, para recibir sus aportes y opiniones de la comunidad, lo que podría sistematizarse. Considera que esta es una excelente forma de participación ciudadana.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff plantea que la carta muy interesante, y el interés de participar demuestra madurez de la Organizaciones Quillotanas. Con estas actitudes gana Quillota.

ACUERDO N°311/13: Por unanimidad se aprueba fortalecer lazos de trabajo con el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, y se encarga al Concejal Ramón Balbontin Leiva la coordinación con Comisiones de Concejales para que entreguen propuestas de trabajo temáticos.

8.4

Concejal Alejandro Villarroel Castillo.

1.- Pide a la Secretaría Comunal de Planificación informe sobre proyecto de cuarteles de Bomberos.

Mariela Opazo Muñoz, Ingeniera, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, hace presente que se presentaron Proyecto de reparación de Cuarteles de Bomberos, pero las Compañías 1 y 2 rechazaron la presentación del Municipio, por preferir otro mecanismo de postulación por terremoto a través de la Junta Nacional.

El Proyecto de reparación de la 3era. Compañía de Bomberos se presentó a través del Municipio y está en etapa de observaciones. El Proyecto de la Casa de Cuartelero de San Pedro obtuvo admisibilidad. El Proyecto de Carro Bomba está presentando a FNDR, en espera de revisión para admisibilidad. También necesitan un vehículo de transporte menor para gestiones administrativas.

2.- Reitera solicitud de información acerca de resultado de Sumario Administrativo de Héctor Delgado Donoso, ex funcionario del Departamento de Educación Municipal RED Q.

ACUERDO N°312/13: Por unanimidad se aprueba solicitar al Administrador Municipal, información acerca de Sumario Administrativo realizado a Héctor Delgado Donoso, ex funcionario del Departamento de Educación Municipal RED Q.

3.- Solicita exposición sobre Proyecto de Seguridad Ciudadana que fue premiado recientemente en Ceremonia realizada en el Palacio de La Moneda.

8.5

Concejala María Baeza Hermosilla informa que la semana pasada participó en audiencia con Alcalde y con la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios (ANFUP) en el Salón de la Alcaldía. Hay mucha preocupación por consecuencias del incendio de la Cárcel de Quillota, que fue contenido gracias a Gendarmes. Les preocupa posible de llegada de reclusos de alta peligrosidad nuevamente. No hay condiciones adecuadas de infraestructura, de dotación de personal y seguridad, Sr. Alcalde informará al respecto. Gendarmes reaccionaron muy bien para enfrentar emergencia. Necesitan incentivo. Propone hacer reconocimiento a los Gendarme que participaron activa y eficazmente en el control de la emergencia provocada por el incendio en la Cárcel de Quillota ocurrido el martes 13 de Agosto de 2013.

Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino propone solicitar información ampliada a Gendarmería sobre situación acaecida en la Cárcel.

ACUERDO N°313/13: Por unanimidad se aprueba solicitar al Alcalde que requiera información detallada respecto de lo ocurrido en la Cárcel de Quillota, que terminó con el incendio de parte del Recinto el día 13 de agosto de 2013.

8.6

Concejal Roberto Vergara Saavedra reitera solicitud de informe que el Alcalde encargó a Administrador Municipal, sobre mejoramiento de Alumbrado Público.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo propone a SECPLAN reunir a empresas interesadas en mejorar iluminación, para escuchar sus propuestas.

Concejal Dr. Fernando Puente Wasaff informa antecedente técnicos recabados por Comisión de Medio Ambiente.

La Directora de SECPLAN informa que se está estudiando el tema a través de diversos canales.

Concejal Ramón Balbontín Leiva valoriza la preocupación por este tema por Seguridad Ciudadana.

8.7

Concejal Ramón Balbontín Leiva:

1.- Hace presente por segunda vez que en calle Carrera esquina Chacabuco, hay una casa con orden de demolición. Pide respuesta urgente de la Dirección de Obras Municipales.

2.- Informa que hubo reunión de Taxis Colectivos con Comisión de Tránsito y SEREMI de Transporte. Se pidió fiscalización de SEREMI a Taxis Rurales.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo hace la declaración siguiente: "pongo en conocimiento de Concejo, el hecho de no haberme invitado ni avisado del inicio de la reunión de la Comisión de Tránsito, en circunstancia de que estaba a la hora programada y en la oficina de Concejales. Esta situación me obliga a renunciar a esta Comisión, lo que hago efectivo en este momento".

3.- Felicita a los alumnos de la Escuela Ramón Freire que obtuvieron Bono Escolar. Asistió a Ceremonia de entrega de incentivo junto al Concejal Alejandro Villarroel Castillo y la Concejala María Baeza Hermosilla. También visitó la Escuela Niñas de Canadá. Pide a SECPLAN que se arregle el patio del establecimiento.

8.9

Encargado de Eventos Juan Carlos Aros, informa que el Desfile de Fiestas Patrias y Tedeum se efectuarán el día 07 de Septiembre. Informa que no habrá Desfile en San Pedro.

Sr. Presidente del Concejo agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales, hace un reconocimiento a cada uno de los funcionarios presentes: a Don Patricio Encalada, a Leonardo Díaz, Luis Alarcón, Andrea Millán, Bernardita Ojeda y especialmente al Secretario Municipal, levanta la Sesión siendo las 19:45 horas.

**DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MAURICIO ÁVILA PINO
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO**